

HISTORIA DE LA CRIMINALIDAD
EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA.
CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CONFLICTO
*GERMÁN SILVA GARCÍA**
*VÍCTOR MANUEL URIBE-URÁN***



HISTORY OF CRIME IN COLOMBIA AND LATIN
AMERICA. SOCIAL CONSTRUCTION AND CONFLICT

RESUMEN

El trabajo de investigación indaga acerca de las percepciones sociales sobre los criminales a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con el propósito de establecer cómo fue socialmente construido un imaginario social acerca de los criminales que influyó en la formación de la sociedad y del Estado, al igual que de la Nación y la ciudadanía. Ese imaginario fue utilizado para afianzar la posición de las élites en las sociedades latinoamericanas y para profundizar la exclusión de otros grupos sociales. Hoy tales componentes y sus resultados no

* Doctor en Sociología de la Universidad de Barcelona, Máster en Sistema Penal y Problemas Sociales de la misma casa de estudios, Especialista en Ciencias Penales y Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Profesor e Investigador de la Universidad de San Isidro, Argentina, proyecto “Historia y dinámicas del control social”. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, miembro del Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad de la Universidad Católica de Colombia; *e-mail* [gsilva@uca-tolica.edu.co], [gsilva@usi.edu.ar], ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-3972-823X>].

** Doctor en Historia de la Universidad de Pittsburgh, Máster en Ciencia Política de la misma institución y abogado de la Universidad Externado de Colombia. Profesor titular del Departamento de Historia de la Florida International University –FIU–. Este es un producto de investigación de la FIU realizado en asocio con la Universidad de San Isidro y la Universidad Católica de Colombia; *e-mail* [uribev@fiu.edu], ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-1027-4799>].

son vestigios de épocas pretéritas, subsisten en nuestros días con consecuencias significativas sobre los procesos de control penal.

Palabras clave: Criminología; Criminología comparada; Historia de la criminalidad; Historia de Latinoamérica; Divergencia social; Construcción social de la realidad; Conflicto social.

ABSTRACT

This work investigates social perceptions about criminals in the late nineteenth and early twentieth century. Its main purpose is to establish how a social imaginary about criminals surfaced and influenced the formation of state and society, as well as citizenship and the nation. This imaginary was used to strengthen the position of the elites in Latin American societies and to deepen the social exclusion of other social groups. Today such components and their results are not vestiges of the past; they persist up to the present with significant consequences on the criminal control processes.

Keywords: Criminology; Comparative criminology; History of crime; History of Latin America; Social Divergence; Social Construction of Reality; Social Conflict.

Fecha de presentación: 22 de abril de 2024. Revisión: 4 de junio de 2024. Fecha de aceptación: 26 de junio de 2024.



I. INTRODUCCIÓN

Este texto parte de un supuesto que no es de común aceptación: los criminales, esto es, quienes han sido definidos en esos términos, han desempeñado un importante papel en la historia de Colombia y de América Latina, que va más allá del escándalo, horror, simpatía, rechazo o admiración que hayan podido convocar sus actos, crímenes o no. Los criminales, como otras gentes comunes, hombres y mujeres, han sido protagonistas silenciosos de la historia. En efecto, han sido sujetos de la historia, lo que significa que han jugado un papel en el derrotero de las vivencias de cada sociedad. Esto no está referido, al menos no solo, a los grandes crímenes que han tenido impacto en la dirección de la historia colombiana, por ejemplo, los asesinatos del Mariscal ANTONIO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE¹, de RAFAEL URIBE URIBE² o

1 Cumaná, Venezuela, 3 de febrero de 1795-Arboleda, Nariño, Colombia, 4 de junio de 1830.

2 Valparaíso, 12 de abril de 1859-Bogotá, 16 de octubre de 1914.

de JORGE ELIÉCER GAITÁN³, para citar eventos bastante conocidos; o los casos del abogado JOSÉ RAIMUNDO RUSSI⁴ o de FRANCISCO ANASTASIO PÉREZ, *Mamatoco*⁵, para mencionar otros algo menos conocidos⁶. Se alude aquí incluso a los crímenes y a los criminales comunes, envueltos en casos ordinarios, que han informado la historia de la vida cotidiana. Tal vez tengan un escaso valor individual, pero sumados o superpuestos, sus protagonistas han sido actores de acontecimientos que, interpretados, definidos, contruidos o reinterpretados, han contribuido a definir la Colombia de hoy.

La primera cuestión radica en que, a lo largo de la historia, de manera más concreta, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del XX, se construyó socialmente un imaginario acerca de los criminales y el delito en Colombia. Este no dista mucho del relato quimérico edificado en América Latina sobre los criminales, aun cuando en otros países latinoamericanos ese proceso ya había alcanzado su cenit en las dos primeras décadas del siglo XX. Esa narración mítica acerca de los criminales y sus crímenes habría de tener una elevada incidencia en la estructuración de las relaciones sociales, es decir, en la configuración del tejido social. También la tendría en la configuración de varias instituciones. De allí, la gran importancia que se le asigna a los criminales en el primer párrafo de este escrito.

Para cumplir con los cometidos anunciados, lo primero que se hará, como una tarea previa, será presentar un marco teórico, que propone una exposición acerca de cómo se desarrollan los procesos de construcción social de la realidad, en contextos de conflictividad social. A continuación, el texto avanzará sobre una descripción y

3 Bogotá, 23 de enero de 1898-9 de abril de 1948.

4 Villa de Leyva, c. 1815-17 de julio de 1851.

5 Mamatoco, Santa Marta, 1903-Bogotá, 14 de julio de 1943.

6 El Mariscal SUCRE, héroe de la Independencia frente a España, señalado como sucesor de SIMÓN BOLÍVAR, fue asesinado en una emboscada en 1830. URIBE URIBE, político liberal de ideas sociales avanzadas y progresistas, fue asesinado a hachazos en las escalinatas del Parlamento en 1914. RUSSI, un abogado, conocido simpatizante de las causas de los artesanos y al parecer del socialismo, fue acusado de comandar una banda de ladrones y asesinos por lo que, luego de un juicio con jurados, fue condenado y fusilado en 1851. FRANCISCO PÉREZ, conocido como *Mamatoco*, un exagente de la Policía, boxeador y periodista, fue asesinado en 1943 de 19 puñaladas en un parque del barrio La Magdalena de Bogotá. Crítico de las condiciones laborales de los policías, denunció también la supuesta corrupción del Gobierno de ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, que lo había apresado varios meses por golpista.

un análisis del imaginario construido sobre los criminales, tanto en Colombia como en América Latina, para luego dar el siguiente paso y deliberar sobre sus implicaciones en la formación de la sociedad, el Estado, la Nación y la ciudadanía en el continente. Ello conducirá a la discusión de sus consecuencias sobre la democracia y sus valores. Por último, se presentarán algunas conclusiones. El método comparativo será enfatizado. Se tomará como eje el caso colombiano, pero el mismo será objeto de continuas comparaciones con otros países latinoamericanos que, pese a algunas diferencias puntuales, *grosso modo*, mantuvieron numerosas similitudes. Así mismo, se echará mano de los métodos histórico, analítico y dialéctico.

El presente es un trabajo de historia social y del derecho⁷, pero también lo es de sociología jurídica penal o criminología⁸. Es un estudio en su mayoría teórico, fundado en literatura secundaria, en especial proveniente de historiadores. Empero, también está basado en escritos de época de novelistas, ensayistas, abogados y criminólogos. En el siglo XIX y la primera mitad del XX, estos últimos contribuyeron a erigir como una realidad sus percepciones e interpretaciones sobre los criminales, objeto de estudio principal de este artículo. También comprendió la revisión de algunos documentos de archivo. Así mismo, otros datos empíricos han sido utilizados para reafirmar los aportes teóricos propuestos aquí.

7 MARÍA VIRGINIA GAVIRIA GIL. "Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia", en *Historia y Sociedad*, n.º 22, enero-junio de 2012, pp. 131 a 156, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/32363/32377>], pp. 131 a 156.

8 GERMÁN SILVA GARCÍA. "Sobre el objeto, las fuentes y el oficio de la sociología jurídica desde una perspectiva interdisciplinaria. Problemas de investigación y teoría", en *Diálogos de Saberes*, n.º 17, 2003, pp. 117 a 139; SILVA GARCÍA. "Aspectos fundamentales", en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE-, 2023, pp. 15 a 58, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>]; ID. "Delito y reacción penal", en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE-, 2023, pp. 369 a 419, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>].

II. CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD, INTERACCIÓN Y CONFLICTO SOCIAL

La criminalidad no constituye una realidad ontológica. En otras palabras, ninguna acción social o conducta humana posee una cualidad esencial que la haga criminal. Se trata de una construcción legal y cultural, esto es, social. Es una definición derivada de un proceso de criminalización. Este es el proceso mediante el cual, de acuerdo con criterios sociales, económicos, políticos o culturales, determinados comportamientos y sujetos son seleccionados para ser definidos como criminales, por quienes tiene el poder para hacerlo⁹. Por tanto, la criminalidad es, ante todo, una etiqueta estampada a una acción social la cual, en cambio, sí tiene una entidad objetiva, empíricamente verificable.

Ahora bien, ese proceso de definición política puede desarrollarse de distintas formas. Una de ellas, utilizada de modo recurrente, corresponde a lo que la sociología fenomenológica denominó procesos de construcción social de la realidad¹⁰. Para la fenomenología el mundo tiene una dimensión objetiva basada en acciones sociales o hechos y, a la par, una dimensión subjetiva cimentada en percepciones, juicios de valor, interpretaciones y definiciones. La descripción y el análisis de la realidad social debían estar fincados en la dimensión objetiva, es decir, en hechos o acciones constatadas de manera empírica. Sin embargo, muchas veces la realidad es socialmente construida en forma subjetiva, con definiciones e interpretaciones que son presentadas bajo la apariencia de inducciones derivadas en forma directa de la observación de la realidad. Esto ocurre con harta frecuencia al utilizar “recetas” o tipificaciones, o sea, definiciones o interpretaciones manidas, que han sido utilizadas de manera exitosa en otras oportunidades. En tal caso, los sujetos recurren a una receta que supone que la situación que enfrentan es análoga a aquella en la que la fórmula fue usada de manera apropiada, pero como las situaciones sociales, aunque sean parecidas, en todo caso nunca no son idénticas, termina

9 HOWARD BECKER. *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1971, p. 19.

10 ALFRED SCHÜTZ. *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1962, pp. 39 y ss.; PETER BERGER y THOMAS LUCKMANN. *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991.

por ajustarse la realidad para que se adecúe a la receta. La realidad es transformada y construida, pues ella ha sido moldeada a imagen y semejanza de la receta, para poder encajar en ella¹¹. También el lenguaje y las imágenes contribuyen a edificar realidades, dado que ambos recursos son muy efectivos para convencer a alguien que algo es cierto. En efecto, con frecuencia una palabra, desde luego cargada de contenido, es decir, de sentido, sirve al propósito de edificar una realidad¹². A su vez, las imágenes, que son acompañadas de interpretaciones, como dice el dicho: “valen más que mil palabras”, y terminan por hacer pensar que la interpretación asociada a la imagen es de un modo incontrovertible cierta. En síntesis, los discursos, alimentados con todos los elementos que fueron expuestos, son la matriz de los procesos de construcción social de la realidad.

Definiciones políticas de la criminalidad desarrolladas con el concurso de procesos de construcción social de la realidad intervienen en el curso histórico, al asumir determinadas formas o expresiones, en razón a que tienen un propósito y unas pretensiones dentro de sociedades conflictivas. Estas sociedades están fraccionadas en grupos sociales que pretenden realizar sus intereses o imponer sus ideologías, por lo que se desatan conflictos¹³. Los intereses se refieren a titularidades –esto es, el reconocimiento de derechos– o a provisiones, o sea, recursos escasos y por tanto valiosos¹⁴. La divergencia social, valga decir, las acciones sociales singulares de personas o grupos orientadas a la realización de sus intereses e ideologías, entran en confrontación con las de otros sujetos o grupos. Situaciones de diversidad social motivan la aparición de conflictos, los cuales vienen a ser, en muchos casos, objeto de intervenciones penales¹⁵. Los actores

11 GERMÁN SILVA GARCÍA. *Criminología. Teoría sociológica de delito*, 2.ª ed., Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2013; ID. *Criminología. Teoría sociológica del delito*, Milano, Mimesis, 2018; ID. “Las teorías del conflicto y fenomenológica en el análisis sociojurídico del derecho”, en *Acta Sociológica*, n.º 79, 2019, pp. 85 a 108, disponible en [<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/issue/view/79>].

12 STANLEY COHEN. *Visiones del control social*, Barcelona, PPU, 1988.

13 GEORG SIMMEL. *Sociología*, t. I, 2.ª ed., Madrid, Alianza, 1977.

14 RALF DAHRENDORF. *El conflicto social moderno*, Madrid, Mondadori, 1990.

15 SILVA GARCÍA. *Criminología. Teoría sociológica del delito*, cit.; ID. “Criminalità, devianza, marginalità e divergenza. Quattro categorie una realtà”, en SIMONETTA BALBONI GHEZZI (ed). *Diritto di libertà. Ripercorrendo Morris L. Ghezzi*, Milano, Mimesis, 2023, pp. 167 a 194; ID., ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “The debate concerning deviance and divergence: A new theoretical proposal”, en *Oñati Socio-Legal Series*, vol.

del conflicto procurarán utilizar para su beneficio a las agencias y a los instrumentos del control penal¹⁶. Lo anterior, aun cuando al derecho y al Estado les correspondería obrar con objetividad y de manera justa para que los conflictos sociales obtengan resolución de un modo pacífico. Sin embargo, en muchas ocasiones no ocurre esto, sino que la realidad se distorsiona y el conflicto se agudiza.

En el siguiente apartado podrá advertirse que la imagen de quienes fueron definidos como criminales fue producto de un proceso de construcción social de la realidad. También determinados grupos sociales fueron seleccionados de modo preferente para ser definidos como criminales. Por su parte, las disputas por intereses e ideologías, representativas de situaciones de divergencia social, animaron esas definiciones de los criminales. A su vez, la negación de los derechos de ciudadanía plenos alentó las intervenciones sobre la criminalidad. Así, los discursos lograron desempeñar un papel muy importante en esa definición social de realidades tenidas como criminales. Mientras, el derecho obró como un instrumento de los intereses e ideologías en juego, a la par que constituía un medio para alcanzar los objetivos políticos perseguidos.

III. EL IMAGINARIO SOCIAL ACERCA DE LOS CRIMINALES

Buena parte de América Latina trasegó de manera errática en el siglo XIX, entre golpes de Estado, guerras civiles y discordias sobre los modelos políticos, económicos y jurídicos que debían ser adoptados. Varios países intentaban definir sus marcos constitucionales, las fronteras nacionales, los arquetipos económicos, la carta de libertades, a la par que aparecían embarcados en conflagraciones nacionales o conflictos bélicos internacionales que involucraban a caudillos regionales. Numerosos experimentos políticos y económicos se realizaron en aquellos años, a veces con resultados desastrosos para la economía o el logro de avances sociales.

Es solo a fines del siglo XIX o en los primeros años del XX, después de cruentas guerras civiles, que los ganadores terminan por imponer

14, n.º 2, 2024, pp. 505 a 529, disponible en [<https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1813/2197>].

16 GEORGE B. VOLD. *Theoretical Criminology*, 4.ª ed., New York, Oxford, 1967.

un modelo de Estado y de sociedad. Los conflictos armados internos con los efectos señalados, sacudieron a Brasil, Colombia, México, Uruguay y Venezuela, entre otros. Ellos supusieron confrontaciones entre facciones de las élites. El pueblo no permanecía del todo al margen de las luchas del poder, pues promovía sus intereses estratégicos, aparte de engrosar las filas de reclutados o levass forzosas con las que se alimentaban los ejércitos oficiales o de los alzados en armas¹⁷. De cualquier forma, en la mayoría de las veces el bando triunfante obra de modo autoritario, hace valer su condición incuestionable de vencedor de la guerra. Pero ese autoritarismo adosado con las ideas conservadoras que prevalecen en ese período, será utilizado de modo eficaz para procurar la construcción de Estados fuertes, con un poder centralizado y escasos márgenes para el disenso, dominados por las élites sociales y económicas que impondrán sus intereses e ideologías¹⁸.

Las estrategias principales para configurar el Estado e intentar delinear una Nación, desarrolladas en los distintos países latinoamericanos se basaron en: 1. La adopción de un derecho civil que protegiera la propiedad; 2. El servicio militar; 3. La lengua castellana como elemento de unidad; 4. La educación escolar; y 5. La definición de los criminales.

Se percibe como cierto que romper con el derecho español y crear una administración de Gobierno propia contribuían a edificar Nación, acabar con el colonialismo y tomar distancia de la antigua metrópoli española. Dichas medidas podían haber sido útiles, pero eran insuficientes para lograr esos objetivos. Lo primero no solo había tenido el efecto de desembarazarse del derecho colonial, también tuvo la consecuencia de rechazar la Constitución de Cádiz de 1812¹⁹, monárquica, pero con un talante liberal considerable para la época²⁰.

17 FLORENCIA MALLON. *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995; RICARDO SALVATORE. *Wandering Paysanos: State Order And Subaltern Experience in Buenos Aires During the Rosas Era*, Durham, Duke University Press, 2003; ID. *Subalternos, derechos y justicia penal*, Barcelona, Gedisa, 2010.

18 FERNANDO LÓPEZ ALVES. *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press, 2000; MIGUEL ÁNGEL CENTENO. *Blood and Debt: War And the Nation-State in Latin America*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2003.

19 Disponible en [https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf].

20 VÍCTOR M. URIBE-URÁN. "La Constitución de Cádiz en la Nueva Granada, teoría y realidad, 1812-1821", en HERACLIO BONILLA (ed.). *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*, Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia-Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012.

El Código Civil de ANDRÉS BELLO, adoptado de manera casi idéntica en la mayoría de los países latinoamericanos, o códigos civiles que sin seguirlo tuvieron su influencia en la misma época de fines del XIX, regularon la propiedad como piedra angular para levantar una economía que le diera cuerpo a una Nación en progreso. Así cada país trató de articular sus territorios bastante fragmentados bajo unas reglas uniformes²¹. Lo segundo había servido más a los abogados criollos, que tomaban para sí el succulento botín de cargos y honores que significaba la introducción de una nueva administración, como en el caso específico de Colombia²².

La prestación del servicio militar debía generar culto por el himno nacional y la bandera, ambos símbolos del Estado y la Nación. Junto a ellos, una noción de patria debía ser interiorizada, pero además exaltada y aún mitificada a través de los héroes y los mártires, lo que se refleja en una iconografía de retratos, bustos, estatuas y relatos heroicos²³. La lengua castellana se impone como factor adicional unificador, también en aquellos países que tenían una elevada participación, desde luego mayoritaria, de la población indígena. A esto también contribuye ANDRÉS BELLO, pero del mismo modo otros filólogos y gramáticos de la época como RUFINO JOSÉ CUERVO²⁴, empeñados en que se hable y escriba un único castellano, no varios. La educación formal que es desarrollada de manera temprana, poco después de alcanzada la independencia en los países del continente, dentro de la visión de formar en unos valores comunes, con unos saberes compartidos que permitieran la integración y la interacción, pero que además propagaran la educación cívica, la historia y la geografía nacionales, condujo a una profusa fundación de colegios²⁵. Por último, será la definición de quiénes son los criminales o los sujetos en peligro latente

21 MATTHEW MIROW. *Latin American Law: A History of Private Law and Institutions in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2004; IVAN JAKSIC. *Andrés Bello*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

22 VÍCTOR M. URIBE-URÁN. *Honorable Lives: Lawyers, Family, Society and Politics in Colombia 1780-1850. A Social History of the Legal Community of Late Colonial and Early Republican Colombian*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2000.

23 CENTENO. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, cit.; SALVATORE. *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires During the Rosas Era*, cit.

24 (Bogotá, 19 de septiembre de 1844-París, 17 de julio de 1911).

25 DAVID BUSHNEL. *The Santander Regime in Gran Colombia*, Newark, University of Delaware Press, 1954.

de serlo que, de modo negativo, ayuda a establecer cuáles son los que no hacen parte de la Nación. Estrategia última sobre la que se profundizará en el apartado siguiente.

Con la aplicación de las cinco estrategias anteriores, debía generarse una identidad común, un insumo indispensable para la formación de una Nación. La identidad debía coadyuvar a la gestación de sentido de comunidad e integración. La Nación, entendida como una comunidad imaginada de personas, con un territorio, lengua, costumbres e historia comunes, venía acompañada de la ciudadanía y, con ella, los derechos que le son inherentes. Aunque debe tenerse en cuenta que ninguno de los elementos que definen a la Nación es natural, tampoco objetivo, ni siquiera el territorio, ni lo será en países donde las fronteras están por definir, en los que se hablan varias lenguas, en los que habitan individuos de muy distintas etnias. Además, para fines del XIX tales países reciben grandes olas de inmigrantes (no todos). En los mismos han tenido aplicación reglas de derecho muy diversas, con características culturales que varían de región a región, es decir, en *summa*, están profundamente fragmentados. Entonces la Nación se cimenta en un proceso social y político que no está librado al azar, pues las élites comprenden que deben realizarlo para asegurar su supervivencia y, así mismo, la preminencia de sus intereses²⁶.

Parte de la tarea que había que emprender de modo simultáneo era la definición del tipo de organización política que dirigiría la Nación, esto es, de la clase de Estado, junto al régimen político que sería adoptado. El Estado ejercería su poder, valga decir, la soberanía, en tanto ella residía en la Nación. Por esto era fundamental la definición de Nación. Empero, de la Nación lo que en realidad importa es su papel para proveer a la comunidad de cohesión, pues la legitimación del poder político en una soberanía residente en la Nación es una ficción, una mera suposición. También resulta de alta relevancia el que la derivación de los derechos de ciudadanía dependa de la Nación. Más, sin embargo, es el Estado el que ejercerá el poder soberano y administrará a la comunidad, junto a los derechos de ciudadanía.

26 MARÍA DEL PILAR MELGAREJO ACOSTA. "Trazando las huellas del lenguaje político de La Regeneración: La nación colombiana y el problema de su heterogeneidad excepcional", en SANTIAGO CASTRO GÓMEZ y EDUARDO RESTREPO (eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobiernos en los siglos XIX y XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

Los criminales serán percibidos como enemigos de la comunidad que constituye la Nación, por ende, sin derechos de ciudadanía o con una ciudadanía restringida o limitada y, en esas condiciones, deben ser objeto de control por parte del Estado²⁷. No obstante, los criminales no son –por lo menos no apenas– aquellos que rompen la ley penal y son condenados. Los criminales serán quienes encajen en el imaginario excluyente que es edificado acerca de ellos. Una visión sobre los criminales que permitirá tomar medidas para neutralizarlos aún antes de que delincan. Esto además coincide con los postulados de la escuela del derecho penal positivo o escuela positivista, que proclama desde fines del siglo XIX la existencia de seres que por su naturaleza son criminales, razón por la cual están predestinados a delinquir, lo que los hace peligrosos. Dicha peligrosidad, gracias a la teoría positivista, podrá ser detectada de manera científica, cuando quiera que sean reconocidos los rasgos o las señas morfológicas propias del delincuente²⁸.

De tal manera, la teoría criminológica del positivismo penal proveniente sobre todo de Italia, arriba a Latinoamérica con una intensidad arrolladora. En América Latina, sin embargo, su adopción no es una simple importación acrítica, mecánica, cultural y políticamente subordinada, además de ahistórica y descontextualizada. Muchas de las instituciones jurídicas y políticas europeas y estadounidenses se cree que han sido copiadas o trasplantadas como expresión de una subordinación cultural. Empero, el positivismo llega en un momento clave. Es el instante en que están en juego la definición de la Nación, de los derechos de ciudadanía y de la estructura y atribuciones del Estado. El positivismo penal, con sus ideas de peligrosidad, habrá de poseer una gran significación histórica en ese contexto²⁹. Desde luego,

27 MARTA IRUROZQUI. “Las buenas intenciones. Venta de tierras comunales en Bolivia, 1880-1899”, en LETICIA REINA (coord.). *La reindianización de América, siglo XIX*, México D.F., Siglo XXI, 1997; ROBERT M. BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México D. F., Siglo XXI, 2001; CHRIS FRASER. *Bandit Nation. A History of Outlaws and Cultural Struggle in Mexico, 1810-1920*, Lincoln, University of Nebraska, 2006.

28 CARLOS A. AGUIRRE y ROBERT M. BUFFINGTON (eds.). *Reconstructing criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000; BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, cit.

29 PABLO PICCATO. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1910-1930*, Durham, Duke University, 2001; BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, cit.; AGUIRRE y BUFFINGTON (eds.). *Reconstructing criminality in Latin America*, cit.; JAMES ALEX GARZA. *The Imagined Underworld. Sex, Crime, and Vice in Porfirian Mexico City*, Lincoln, University of Nebraska, 2007.

son papeles diferentes a los que jugó la misma escuela en Europa o Estados Unidos, en medio de condiciones materiales que los países latinoamericanos no compartían. Pero la ausencia de esas condiciones sociales, económicas y políticas en los países de América Latina, no significa que los discursos del positivismo penal y criminológico no tuvieran un sentido respecto de las realidades del continente, solo que su alcance fue diferente. El positivismo jugará a favor de las élites conservadoras y reforzará las visiones racistas, para legitimar en el período republicano la dominación sobre unas masas de desamparados que son vistos como la plebe³⁰.

Ahora, como puede recordarse, para la criminología positivista la criminalidad no se desprende de las acciones, valga decir, de los comportamientos, acciones o hechos, sino de las condiciones propias de las personas. Es decir, hay individuos criminales o predestinados a serlo. Eso es posible en tanto que, de acuerdo con sus postulados, para la escuela positivista existen factores o causas de índole biológica (morfológica y fisiológica), psicológica y social que hacen de las personas seres criminales, es decir, sujetos determinados a delinquir³¹. Los estereotipos de la criminalidad promovidos por la escuela positivista, los cuales comprenden ideas sobre la inferioridad y anormalidad de los delincuentes, alcanzan un éxito resonante, en especial en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Perú y México, lo que tendría una traducción inmediata en las leyes que son expedidas y en las prácticas de los tribunales.

De tal modo, los criminales serán los enemigos del Estado, los no ciudadanos o los ciudadanos de segunda, que no deben hacer parte de la Nación³². En parte, por oposición a ellos, emergerá el concepto

30 GERMÁN SILVA GARCÍA. "Crisis y transformaciones en el control social penal en el contexto de la cultura jurídica colombiana", en *Cultura Latinoamericana*, vol. 39, n.º 1, 2024, pp. 156 a 192, disponible en [<https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6478/5394>].

31 CESARE LOMBROSO. *L'Uomo delinquente un rapporto all antropología alla giurisprudenza ed alla psichiatria*, Torino, Fratelli Bocca, 1897; ENRICO FERRI. *Sociología criminal*, t. II, Madrid, De Góngora, 1908; CARLOS ROUMAGNAC. *La criminalidad en México: Ensayo de psicología criminal*, México D. F., Tipografía El Fénix, 1904; FERNANDO ORTIZ FERNÁNDEZ. *Los negros brujos. Apuntes para un estudio de etnología criminal*, Madrid, Editorial América, 1905; JOSÉ INGENIEROS. *Criminología*, Madrid, Daniel Jorro, 1913.

32 JULIO RAMOS. "Faceless Tongues: Language and Citizenship in Nineteenth Century Latin America", en ANGELIKA BAMMER (ed.). *Displacements: Cultural Identities in Question*, Bloomington, Indiana University, 1994; WANDA DE LEMOS CAPELLER. *L'engranage de la ré-*

de ciudadano. Esto permite, además, amenazar, vigilar, corregir y sancionar a aquellos que encajan en los perfiles del criminal potencial y, desde luego, con más razón, a los transgresores. De tal modo, no hay margen ninguno para la diversidad social, que es vista como una anomalía.

En las sociedades concurren diferencias de intereses materiales y culturales o ideológicos, estas últimas centradas en valores, creencias y concepciones. Tales diferencias conducen a situaciones de divergencia social, en tanto los individuos o grupos sociales actúan en el intento de arrebatar a otros sus intereses o preservar los propios contra todo ataque o imponer o conservar sus ideologías. La divergencia social acarrea como una consecuencia la ocurrencia de conflictos sociales, en los que se hará patente la diversidad de intereses e ideologías. Dichas situaciones de divergencia son objeto de intervenciones mediante el control social penal, que debe decidir cuánta diversidad admite, es decir, que tan pluralista puede ser y con qué fundamento ha de serlo³³. Empero, en este período, para América Latina lo que imperará será la idea de suprimir la diversidad, castigarla y procurar una integración basada en la homogenización bajo el liderazgo de las élites, en la que la alternativa es la exclusión social³⁴. En esa dirección

pression, Paris, Librairie Généralé de Droit et de Jurisprudence –LGDJ–, 1995; BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, cit.; PICCATO. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1910-1930*, cit.; JOSÉ LUIS ROMERO. *El obstinado rigor: Hacia una historia cultural de América Latina*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2002; SUSANA VILLAVICENCIO. “Ciudadanos para una nación”, en ID. (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, Buenos Aires, Eudeba, 2003; LILA CAIMARI. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; JOSÉ JORGE GÓMEZ IZQUIERDO. “Racismo y nacionalismo en el discurso de las élites mexicanas: Historia patria y antropología indigenista”, en JOSÉ JORGE GÓMEZ IZQUIERDO (coord.). *Los caminos del racismo en México*, México D. F., Plaza y Valdés, 2005; CARLOS A. AGUIRRE. *The Criminals of Lima and Their Worlds: The Prison Experience, 1850-1935*, Durham, Duke University, 2005; GARZA. *The Imagined Underworld. Sex, Crime, and Vice in Porfirian Mexico City*, cit.; ALFONSO MÚNERA. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá, Planeta, 2005; JUAN PABLO DABOE. *Nightmares of the Lettered City. Banditry and Literature in Latin America, 1816-1929*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007; GERMÁN SILVA GARCÍA. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, 2.ª ed., Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2013.

33 GERMÁN SILVA GARCÍA. “Le basi della teoria sociologica del delitto”, en *Sociologia del Diritto*, anno 27, n.º 2, 2000, pp. 119 a 135.

34 MARÍA CRISTINA ROJAS DE FERRO. “Civilización y violencia: La lucha por la representación d'Urante el siglo x en Colombia”, en GABRIEL RESTREPO, JAIME EDUARDO JARAMILLO y LUZ

es aprovechado al máximo el papel potencial que puede desempeñar el derecho penal como instrumento de grupos sociales dueños de un poder preminente para orientar el conflicto social y tratarlo de un modo adverso a sus rivales³⁵.

En Colombia el proceso de construcción social de lo criminal comparte con los procesos desarrollados en el resto del continente elementos como la primacía de las élites, la apreciación como inferiores de las clases bajas, el desinterés por el bienestar de la población, un racismo profundo, la identificación en la llamada “plebe” de los potenciales criminales, el otorgamiento de una ciudadanía condicionada o una ciudadanía de segunda clase a los criminales y a los grupos sospechosos de llegar a recaer en el crimen.

El proceso de construcción social de la realidad criminal, parte de una *realidad objetiva*, puesto que, en muchos casos, en efecto han sucedido en el mundo material hechos o acciones sociales. Entonces, la realidad objetiva es el punto de partida, pero con el aditamento que a ella es agregada una *representación* o *imaginario*, que contiene o refleja un proyecto político. El *discurso*, en las cuatro modalidades enunciadas más adelante, es el medio para exponer y difundir con éxito esa representación. Esos discursos condensan tres elementos que le dan forma a su contenido: las *creencias*, los *prejuicios* y los *intereses* del intérprete. Las representaciones llegan a hacer parte de la *cultura* como un sedimento, con fundamento en el cual se discurre sobre la criminalidad. El discurso opera a su vez por medio de *definiciones* e *interpretaciones*, con la ayuda de imágenes y del lenguaje, lo que culmina en una construcción social de la realidad de la criminalidad, que incluye descripciones de sus características y de sus significados, junto al perfil e identidad del criminal. Esa construcción social de la criminalidad se transforma en un *saber* acerca del crimen. Ese saber orientará las intervenciones de las agencias de control penal e inspirará las *prácticas penales*³⁶.

GABRIELA ARANGO (eds.). *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998; BERNARDO SUBERCASEAUX. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Santiago de Chile, Universitaria, 2007.

35 GERMÁN SILVA GARCÍA. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”, en *Prolegómenos. Derecho y Valores*, vol. XI, n.º 22, julio-diciembre de 2008, pp. 29 a 43, disponible en [<https://revistas.umng.edu.co/index.php/dere/article/view/2506/2191>].

36 SILVA GARCÍA. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, cit.

En el caso de Colombia, varios discursos intervienen como artífices en el proceso de construcción social de la realidad criminal. Estos discursos son: 1. De los eruditos; 2. Aquellos adyacentes a las normas penales; 3. De los doctrinantes o tratadistas en las materias penal y criminológica; y 4. De la prensa amarillista³⁷.

En efecto, en primer término, se trata del discurso de los “eruditos” o publicistas. Políticos, periodistas, literatos, miembros del clero, artistas, médicos, etc., que posan como expertos, aunque en realidad están muy lejos de serlo. Pero ellos tienen acceso a distintas tribunas de opinión en las que hacen escuchar sus voces y desde ellas construyen un imaginario sobre la criminalidad rodeado de un hálito de verosimilitud y legitimidad que termina por delinear la percepción del común de las gentes.

En seguida, puede reconocerse el discurso del derecho penal, esto es, el subyacente a las normas penales, que de modo imperativo y, además, muchas veces con la amenaza de una sanción, crean una determinada realidad criminal. En este escenario, por ejemplo, es expedida la Ley sobre vagos, maleantes y rateros³⁸ que por mandato legal crea esas especies singulares de sujetos con unos ciertos atributos. Luego, a lo largo de la historia colombiana hasta los años 1970, esa legislación será utilizada para abaratar la mano de obra de los jornaleros que debían recoger las cosechas: o aceptaban la oferta de jornal o se les ponía presos por vagancia. También el Código Penal de 1936³⁹, una copia a imagen y semejanza del Código Penal fascista de BENITO MUSSOLINI⁴⁰ de 1930, crea la figura de los sujetos peligrosos como una realidad que tiene consecuencias penales tangibles.

A su vez, el discurso de los penalistas y los criminólogos aleccionados por la escuela positivista del derecho penal y la criminología, que se supone condensa las concepciones de los verdaderos expertos, agrega un tono de cientificidad al imaginario acerca de los criminales. Hoy se conoce que casi todas las ideas de los positivistas estaban alimentadas de prejuicios y errores –a veces horribles– pero en su mo-

37 Idem.

38 Ley 48 de 13 de marzo de 1936, *Diario Oficial*, n.º 23.147, de 30 de marzo de 1936, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1602333>].

39 Ley 95 de 24 de abril de 1936, *Diario Oficial*, n.º 23.316, de 24 de octubre de 1936 disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1791348>].

40 Predappio, Italia, 29 de julio de 1883-Giulino, Italia, 28 de abril de 1945.

mento gozaban de la autoridad que emanaba de la ciencia, por ende, tales discursos eran entonces incuestionables.

Por último, concurren los discursos de la prensa amarilla, en buena parte basados en la ficción, en otra gran medida en prejuicios sociales y estereotipos, pero muy efectivos para avanzar en el proceso de construcción social de las percepciones sobre el crimen y los criminales. Las llamadas “página roja”, “crónica policial” o prensa “amarilla”, tiene una penetración profunda y efectiva en la población común, que consume sus contenidos y, además, suele creer en la veracidad de las crónicas y noticias sin advertir que ellas, en todo caso, seleccionan hechos, hacen juicios e introducen interpretaciones⁴¹.

IV. CONCLUSIONES: SOCIEDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Las élites, por tanto, van a establecer desde una posición de autoridad y de dominio cuáles son los grupos sociales peligrosos. Lo hacen a tono con las doctrinas del positivismo penal y criminológico. Como se ha dicho antes, esto sucede debido a que las condiciones propias de los criminales son características que se suponen naturales que portan las personas, lo que significa que determinados grupos sociales son vistos como propensos al delito.

Estos individuos –que serán marginados– son los pobres, los indios, los negros, los mestizos, los migrantes de Europa septentrional y del Este en las migraciones tardías de fines del siglo XIX y comienzos del XX; también los bohemios y los opositores políticos y sociales⁴². En menor medida lo serán también las mujeres, aquellas que parecen haber abandonado el decoro o que se han rebelado contra el poder masculino y, así mismo, los homosexuales, las lesbianas y los enfermos mentales⁴³.

41 PICCATO. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1910-1930*, cit.; SUEANN CAULFIELD. *In Defense of Honor: Sexual Morality, Modernity, and Nation in Early-Twenty-Century Brazil*, Durham, Duke University, 2002; FRASER. *Bandit Nation. A History of Outlaws and Cultural Struggle in Mexico, 1810-1920*, cit.; GARZA. *The Imagined Underworld. Sex, Crime, and Vice in Porfirian Mexico City*, cit.

42 GABRIELA NOUZEILLES. *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (Argentina 1880-1910)*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000; EDUARDO RESTREPO. “Imágenes del ‘negro’ y nociones de raza en Colombia a principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Sociales*, n.º 27, 2007, pp. 46 a 61, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5470/5278>].

43 DONNA J. GUY. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family, and Nation in Argentina*,

Respecto de la mayoría de los grupos anteriores se preferirá, cuando ello sea posible, la intervención temprana concretada en los menores de edad. El punto es –como sería considerado evidente– que quienes poseen las condiciones o los atributos que los hacen criminales pueden ser detectados con anterioridad, de manera anticipada a la comisión del delito mismo. Por ende, podrá actuarse con mayor eficacia sobre los menores de edad. Para ello, la atención termina por concentrarse en los menores que muestran de manera temprana tendencias que se supondría los orientan a la criminalidad⁴⁴.

En lo que concierne a los grupos anteriores, también deberán vigilarse algunas variables que pueden acentuar o coadyuvar a que afloren sus tendencias, como las ideas anarquistas y el socialismo⁴⁵, la mala vida⁴⁶, el vicio inmoral y el consumo de alcohol⁴⁷, la mala alimentación y la pésima higiene⁴⁸, los matrimonios genéticamente in-

Lincoln, University of Nebraska Press, 1991; KATHERINE ELAINE BLISS. *Compromised Positions: Prostitution, Public Health and Gender Politics in Post-Revolutionary Mexico City*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2005; MARISA A. MIRANDA. "Prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugenico como un sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comp.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005; JAMES N. GREEN. "Doctoring the National Body: Gender, Race, Eugenics, and the "Invert" in Urban Brazil, 1920-1945", en WILLIAM E. FRENCH y KATHERINE ELEAINE BLISS (eds.). *Gender, Sexuality, and Power in Latin America Since Independence*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2010; TIFFANY A. SIPPAL. *Prostitution, Modernity and the Making of the Cuban Republic, 1840-1920*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013; JONATHAN D. ABALARD. "¿Dónde está el delirio? La autoridad psiquiátrica y el Estado argentino en perspectiva histórica", en MARÍA SILVIA DI LISCIA y ERNESTO BOHOSLAVSKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

44 LUIS FERLA. "El niño, el médico, el policía y el patrón. Infancia y determinismo biológico en el Brasil de entreguerras", en MIRANDA y VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, cit.; KARINA INÉS RAMACCIOTTI. "Las huellas eugénicas en la política sanitaria argentina (1946-1955)", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, cit.; LUIS FERLA. "El determinismo biológico en el Brasil de entre-guerras", en MARISA A. MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, siglo XXI, 2009.

45 MARIO AGUILERA PEÑA. *Insurgencia urbana en Bogotá. Motín, conspiración y guerra civil 1893-1895*, Bogotá, Instituto Nacional de Cultura, 1997; JAMES D. HENDERSON. *La modernización en Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2006.

46 EUSEBIO GÓMEZ. *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908.

47 GARZA. *The Imagined Underworld. Sex, Crime, and Vice in Porfirian Mexico City*, cit.; RICARDO CAMPOS MARÍN. "Los fronterizos del delito. Las relaciones entre crimen y mala vida en España y Argentina a comienzos del siglo xx", en MIRANDA y GIRÓN SIERRA (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, cit.

48 FRANCISCO BRUNO. *Realizaciones y planes en la lucha contra el delito*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1938.

convenientes⁴⁹, la mezcla racial⁵⁰, la vagancia y el ocio, el sindicalismo y las huelgas⁵¹.

El tema racial es una constante. Aunque la raza –entonces entendida como entidad biológica– ya no tiene existencia, pues desde hace siglos las mezclas han sido tan variadas y continuas que ni siquiera en Europa –menos en América Latina– podía hablarse de razas, en todo caso la invocación a las razas superiores e inferiores es una constante. Entonces, aun cuando no hay razas, lo que sí concurre es racismo. Ese racismo hace hincapié sobre indios, negros, mestizos, orientales y europeos septentrionales o del Este, en especial, italianos⁵². De tal modo, los inmigrantes orientales y europeos en las migraciones tardías a Latinoamérica son por igual asociados a la criminalidad⁵³ y convertidos en objeto de control⁵⁴.

A la par, el control social penal no descuida a las mujeres. Ellas ya estaban excluidas en términos económicos, sociales y políticos, luego, a diferencia de otros grupos, ese no era el propósito. De lo que se trata es de ejercer un control sobre su sexualidad, lo que ha sido una constante histórica⁵⁵, que aquí significaba combatir la promiscuidad⁵⁶. También, en lo que atañe a ciertos delitos cometidos por mu-

49 JORGE LÓPEZ POSADA. "Estudio sobre el certificado prenupcial", en *Revista Colombiana de Biología Criminal*, año III, n.º 3, 1936.

50 JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZOLA. *Violencia y justicia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1962.

51 SILVA GARCÍA. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, cit.

52 MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ. *Nuestras razas decaen*, Bogotá, Imprenta y Litografía Juan Casis, 1920; ID. "Primera conferencia", en LUIS LÓPEZ DE MESA (ed.). *Los problemas de la raza colombiana*, vol. 2, Bogotá, Imprenta de El Espectador, 1920.

53 FRANCISCO DE VEYGA. *Los lunfardos. Psicología de los delincuentes profesionales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910.

54 RAMOS. "Faceless Tongues: Language and Citizenship in Nineteenth Century Latin America", cit.; GRACIELA FERRÁS. "La figura del extranjero en el proyecto político-cultural de las élites", en VILLAVICENCIO (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, cit.; RICARDO H. MARTÍNEZ MAZZOLA. "¿Cuestión social o cuestión nacional? Los debates en torno al naciente movimiento obrero", en VILLAVICENCIO (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, cit.; GABRIELA COSTANZO. *Los indeseables*, Buenos Aires, Madreselva, 2009; LILA CAIMARI. *La ciudad y el crimen*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

55 GERMÁN SILVA GARCÍA. "El control penal sobre la sexualidad –Fundamentos, extralimitaciones y limitaciones–", en AA. VV. *Memorias xx jornadas internacionales de derecho penal*, Bogotá, Externado, 1998, pp. 231 a 271.

CAULFIELD. In *Defense of Honor: Sexual Morality, Modernity, and Nation in Early-Twenty-Century Brazil*, cit.

56 GUY. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family, and Nation in Argentina*, cit.; CAIMARI. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, cit.; FERNANDA NÚÑEZ BECERRA. "La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantas-

jeros (uxoricidio, infanticidio, etc.), tiene que procurarse la preservación del poder masculino o de las expectativas de rol que recaen sobre ellas⁵⁷, lo que ya tenía importantes antecedentes⁵⁸. En cuanto a los delitos contra las mujeres, lo que es perseguido, en realidad, es la preservación de los derechos de dominio masculino sobre el cuerpo de la mujer⁵⁹ y la prerrogativa de las élites de defender el sello de pulcritud de sus mujeres, es decir, su honor⁶⁰. Este tipo de control, dentro de una línea similar, se extiende a homosexuales y lesbianas, en particular, en Argentina, Brasil y México⁶¹.

ma 'científico' recorre el mundo", en GÓMEZ IZQUIERDO (coord.). *Los caminos del racismo en México*, cit.; JULIA TUÑÓN. *Enjaular los cuerpos: Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México D. F., El Colegio de México, 2008.

- 57 MARÍA SOLEDAD ZARATE CAMPOS. "Vicious Women, Virtuous Women: The Female Delinquent and the Santiago de Chile Correctional House", en RICARDO D. SALVATORE y CARLOS A. AGUIRRE (eds.). *The Birth of the Penitentiary in Latin America: Essays of Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Austin, Texas University, 1996; ELISA SPECKMAN GUERRA. "Morir a manos de una mujer: Homicidas e infanticidas en el porfiriato", en FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ y MARCELA TERRAZAS Y BAZANTE (eds. y coords.). *Disidencias y disidentes en la historia de México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, 2003; MARÍA JOSÉ CORREA GÓMEZ. "Paradojas tras la reforma penitenciaria. Las casas correccionales en Chile (1864-1940)", en DI LISCIA y BOHOSLAVKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, cit.
- 58 RENÉ SALINAS MESA y MARÍA TERESA MOJICA. *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la Colonia*, Bogotá, Externado, 2005.
- 59 KRISTIN RUGGIERO. "Passion, Perversity, and the Pace of Justice in Argentina at the Turn of the Last Century", en RICARDO D. SALVATORE, CARLOS A. AGUIRRE y GILBERT M. JOSEPH (eds.). *Crime and Punishment in Latin America*, Durham, Duke University, 2001; TANJA CHRISTIANSEN. *Disobedience, Slander, Seduction, and Assault. Women and Men in Cajamarca Peru 1862-1900*, Austin, University of Texas, 2004.
- 60 CAULFIELD. *In Defense of Honor: Sexual Morality, Modernity, and Nation in Early-Twenty-Century Brazil*, cit.
- 61 JORGE SALESSI. *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000; LUIS FERLA. "Gregorio Marañón y la apropiación de la homosexualidad por la medicina legal brasileña", en *Frenia*, vol. iv, n.º 1, 2004, pp. 53 a 76, disponible en [<http://www.revistaen.es/index.php/frenia/article/view/16401/16247>]; MIRANDA. "Prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como un sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)", cit.; CLARA CISNEROS MICHEL. "El orden social a través del orden sexual en el ánimo de Sayula", en MIRANDA y GIRÓN SIERRA (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, cit.; RAFAEL HUERTAS. "Medicina social, control social y políticas del cuerpo. La subjetivización de la norma", en MIRANDA y GIRÓN SIERRA (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, cit.; GREEN. "Doctoring the National Body: Gender, Race, Eugenics, and the 'Invert' in Urban Brazil, 1920-1945", cit.; GILGHERME GUTMAN. "Criminología, antropología e medicina legal. Um personagem central: Leonídio Ribero", *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*, vol. 13, n.º 3, setembro 2010, pp. 482 a 497, disponible en [<https://www.scielo.br/j/rlpf/a/vygWCJ5cG9Wv7JfCfLY35Vt/?format=pdf&lang=pt>].

La degeneración, habitualidad e inclinación genética de los delincuentes será señalada por médicos de la época⁶². Pero también los juristas de aquellos tiempos insistirán en la raza como factor que desemboca en el delito, además de otras anomalías, junto a la pobreza⁶³. En lo que concierne a las mujeres, a su vez, las prevenciones apuntan a que deben actuar conforme a los roles que les habían sido señalados⁶⁴.

El discurso de la degeneración propagado en Europa por los intelectuales que inspiraron al nacional socialismo y otros discursos autoritarios, que dieron lugar al impulso de políticas de eugenesia, también caló en América Latina⁶⁵. Hizo parte de la visión que era delineada sobre los criminales, también pletórica de sesgos raciales, que comparece tanto en la literatura de ficción como en el ensayo, respecto de Argentina, Bolivia, México, Perú, Venezuela y otros países latinoamericanos⁶⁶. La alegada propensión a la criminalidad comprende también a los negros, también salvajes, atávicos y hampones, como se indica por esos tiempos en Brasil y Cuba⁶⁷.

62 FRANCISCO MARTÍNEZ BACA y MANUEL VERGARA. *Estudios de antropología criminal*, Puebla, Benjamín Lara, 1892; INGENIEROS. *Criminología*, cit.

63 RAFAEL DE ZAYAS ENRÍQUEZ. *Fisiología del crimen: Estudio jurídico-sociológico*, t. I, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1885; ID. *Fisiología del crimen: estudio jurídico-sociológico*, t. II, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1886; LUIS MARÍA DRAGO. *Los hombres de presa: Antropología criminal*, Buenos Aires, F. Laojouane, 1888; FRANCISCO HERBOSO. *Estudios penitenciarios*, Santiago de Chile, Ercilla, 1892; ARCESIO ARAGÓN. *Elementos de criminología y ciencia penal*, Popayán, Imprenta Departamental del Cauca, 1934; JAVIER PRADO UGARTECHE. *El método positivo en el derecho penal*, Lima, Universidad Ricardo Palma, 2003.

64 ROUMAGNAC. *La criminalidad en México: Ensayo de psicología criminal*, cit.; JOSÉ FLÓREZ RAMOS. Virgins, Whores, and Martyrs: Prostitution in the Colony 1898-1919", en FÉLIX V. MATOS RODRÍGUEZ y LINDA C. DELGADO (eds.). *Puerto Rican Women's History*, New York, M. E. Sharpe, 1998.

65 JOSÉ MARÍA SAMPER. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*, Bogotá, Centro, 1861.

66 ALCIDES ARGUEDAS. *Pueblo enfermo*, La Paz, Isla, 1979; ROSA DEL OLMO. *América Latina y su criminología*, 2.ª ed., México D. F., Siglo XXI, 1984; DAIN BORGES. "El reverso fatal de los acontecimientos: Dos momentos de la degeneración en la literatura brasileña", en BIRUTÉ CIPLIAUSKAITĖ y CHRISTOPHER MAURER (eds.). *La voluntad de humanismo. Homenaje a Juan Marichal*, Barcelona, Anthropos, 1990; DABOE. *Nightmares of the Lettered City. Banditry and Literature in Latin America, 1816-1929*, cit.; DIEGO GALEANO. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires 1821-1910*, Buenos Aires, Teseo, 2009.

67 RAIMUNDO NINA RODRIGUES. *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil*, 3.ª ed., Bahia, Editora Nacional, 1938.

El indio será un exponente de la raza degenerada, un salvaje y enfermo, que está empeñado en la realización del crimen sobre todo en Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú⁶⁸. Situación no muy distinta es la de los negros, así mismo, criminales contumaces⁶⁹. Los pobres con frecuencia negros e indios, aunque también mestizos, completarán el cuadro de los antisociales⁷⁰. Por lo que pobres, negros e indios, así mismo los mestizos de todo tipo, serán objeto de control, dada su índole criminosa, tal como lo señalan los analistas respecto de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, México y Perú⁷¹. En

68 MARTÍNEZ BACA y VERGARA. *Estudios de antropología criminal*, cit.; GABRIEL RENÉ MORENO. *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, Barcelona, 1905; LUIS LÓPEZ DE MESA. *De cómo se ha formado la nación colombiana*, Medellín, Bedout, 1970.

69 LAUREANO Gómez. *Interrogantes sobre el progreso en Colombia*, Bogotá, Revista Colombiana, 1970.

70 GUILLERMO ARAOS FRASSER. "Ensayo sobre la criminalidad en Colombia", *Revista Colombiana de Biología Criminal*, vol. 2, n.º 3, 1936; FRANCISCO BRUNO. *La reforma carcelaria y penitenciaria en Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1936.

71 RICARDO D. SALVATORE y CARLOS A. AGUIRRE. The Birth of Penitentiary in Latin America. Toward an Interpretive Social History of Prisons", en SALVATORE y AGUIRRE (eds.). *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, cit.; CARLOS A. AGUIRRE. "Crime, Race, and Morals: The Development of Criminology in Peru 1890-1930", *Crime, Historie & Sociétés*, vol. 2, n.º 2, 1998, disponible en [<https://journals.openedition.org/chs/pdf/959>]; JULYAN G. PEARD. *Race, Place, and Medicine*, Durham, Duke University, 1999; MICHAEL HANCHARD. "Black Cinderella? Race and the Public Sphere in Brazil", en MICHAEL HANCHARD (ed.). *Racial Politics in Contemporary Brazil*, Durham, Duke University, 1999; THOMAS HOLLOWAY. "Punishment in Nineteenth-Century Rio de Janeiro: Judicial Action As Police Practice", en AGUIRRE y BUFFINGTON (eds.), *Reconstructing Criminality in Latin America*, cit.; BEATRIZ URÍAS HORCASITAS. *Indígena y criminal: Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2002; MARTA IRUROZQUI. "El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia", en CARLOS MALMUD y CARLOS DARDÉ (eds.). *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004; MARTA IRUROZQUI. "Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)", *Hispanic American Historical Review*, vol. 84, n.º 2, 2004, pp. 381 a 383; NÚÑEZ BECERRA. "La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma 'científico' recorre el mundo", cit.; MÁXIMO SOSSO. "Policía, violencia, democracia. Nota genealógica", en MÁXIMO SOSSO (dir.). *Policía, violencia democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005; RICARDO FERREIRA. "Entre el control social y las estrategias de supervivencia. Criminalidad y esclavitud en el Brasil rural, siglo XIX", en DI LISCIA y BOHOSLAVKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, cit.; JUAN LUIS ORREGO PENAGOS. *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado nación en el Perú y América Latina (1820-1860)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005; JOSÉ JORGE SIQUEIRA. *Entre Orfeu y Xangô*, Rio de Janeiro, Pallas, 2006; IGOR GOICOVIC DONOSO. "Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)", en *Archivo Chile*, Santiago, Centro de Estudios Miguel Enríquez -CEME-,

síntesis, es la “sangre envenenada”, la “combustión racial”, esto es, la mezcla dañina de la sangre española, ya corrupta, con la de los indios, violentos y salvajes, lo que después se agrava mucho más al agregarse la de los negros, según la interpretación de un reputado autor colombiano⁷². Al tiempo, las élites latinoamericanas, como lo han señalado distintos autores, son en particular severas en su juicio sobre las clases bajas, los pobres y los mestizos⁷³. Los instrumentos penales, junto al derecho en general, son empleados en forma profusa para la realización de los intereses de las élites en detrimento de los grupos más vulnerables en términos socioeconómicos⁷⁴.

La política de la eugenesia, que se propaga por el continente con rapidez, aun cuando con distintos acentos y medidas de diversa naturaleza –a veces blandas, en ocasiones bastante radicales– es invocada

2011, disponible en [https://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0001.pdf].

72 GUTIÉRREZ ANZOLA. *Violencia y justicia*, cit.

73 ALBERTO FLORES GALINDO. *Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830. Estructura de Clases y sociedad colonial*, Lima, Mosca Azul, 1984; JUAN JOSÉ MARÍN HERNÁNDEZ. “La miseria como causa atenuante de la delictividad: El caso de la delincuencia de menores y la cuestión social”, en RONNY JOSÉ VIALES HURTADO (ed.). *Pobreza e historia en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005; PAUL J. VANDERWOOD. *Disorder and Progress. Bandits, Police, and Mexican Development*, 2.ª ed., Wilmington, Scholarly Resources, 1992; BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, cit.; PICCATO. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1910-1930*, cit.; SANDRA GAYOL y GABRIEL KESSLER. “Introducción. Violencias, delitos y justicias: Una aproximación histórica”, en SANDRA GAYOL y GABRIEL KESSLER (comps.). *Violencias, delitos y justicias en Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002; ELISA SPECKMAN GUERRA. *Crimen y castigo*, México D. F., Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2003; SALVATORE. *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires During the Rosas Era*, cit.; ID. *Subalternos, derechos y justicia penal*, cit.; CAMILO BUSTOS MONTOYA. “‘De rotos, chunas y futres...’ Discriminación social y protesta popular en el Chile tradicional 1850-1900”, en RAFAEL GAUNA y MARTÍN LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar, 2009.

74 GUSTAVO BEYHAUT y HELÈNE BEYHAUT. *América Latina. III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial*, 3.ª ed., México D. F., Siglo XXI, 1990; IRUROZQUI. “Las buenas intenciones. Venta de tierras comunales en Bolivia, 1880-1899”, cit.; PABLO PICCATO. “Urbanistas, ambulantes, and mendigos: The Dispute for Urban Spaces in Mexico City 1890-1930”, en AGUIRRE y BUFFINGTON (eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America*, cit.; DIANA PATON. *No Blond but the Law. Punishment, Race, and Gender in Jamaican State Formation 1740-1870*, Durham, Duke University, 2004; MARÍA APARECIDA DE SOUZA LÓPEZ. *De costumbres y leyes: Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*, México D. F., El Colegio de México y el Colegio de Michoacán, 2005; OSVALDO BARRENECHE. *Crime and the Administration of Justice in Buenos Aires, 1785-1853*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2006.

para combatir la inferioridad de las razas, la degeneración, a las mujeres díscolas, a los homosexuales y lesbianas, a los borrachos, como también a los pobres malnutridos⁷⁵. Esto se traduce en el control sobre el matrimonio, la prohibición de tener hijos para determinados grupos, la planificación de poblamientos con europeos de “mejores razas” a fin de regenerar a los exponentes criollos. En algún país también lleva a la introducción del aborto, dietas alimentarias y medidas de higiene.

- 75 JIMÉNEZ LÓPEZ. *Nuestras razas decaen*, cit.; López Posada. “Estudio sobre el certificado prenupcial”, cit.; INÉS ÁLVAREZ LLERAS DE BAYONA. *Matrimonio y divorcio*, Bogotá, Escuela Tipográfica Salesiana, 1936; NANCY STEPAN LEIS. *The Hour of Eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*, New York, Cornell University, 1996; THOMAS F. GLICK. “The Receptions of Darwinism in Uruguay”, en THOMAS F. GLICK, ROSAURA RUIZ y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER (eds.). *The Receptions of Darwinism in Iberian World*, Netherland, Kluwer, 2001; MARTA IRUROZQUI. “‘Desvío al paraíso’: Citizenship and Social Darwinism in Bolivia, 1880-1920”, en GLICK, RUIZ y PUIG-SAMPER (eds.). *The Receptions of Darwinism in Iberian World*, cit.; MARCELA NARI. *Políticas de maternidad y materialismo político*, Buenos Aires, Biblos, 2004; CAROLINA BIERNAT. “La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras”, en *Cuadernos del Sur. Historia*, n.º 34, 2005, pp. 251 a 273; MARÍA SILVIA DI LISCIA. “Colonias y escuelas de niños débiles. Los instrumentos higiénicos para la eugenesia en la primera mitad del siglo xx en Argentina”, en DI LISCIA y BOHOSLAVSKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, cit.; LAURA SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO. *Eugenesia y racismo en México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2005; ARMANDO GARCÍA GONZÁLEZ y RAQUEL ÁLVAREZ PELÁEZ. “Eugenesia e imperialismo. Las relaciones Cuba-Estados Unidos”, en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, cit.; ANDRÉS H. REGGIANI. “La ecología institucional de la eugenesia. Repensando las relaciones entre biomedicina y política en la Argentina de entreguerras”, en MIRANDA y VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, cit.; GUSTAVO VALLEJO. “Las formas del organicismo social en la eugenesia latina”, en MIRANDA y VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, cit.; DANIEL DÍAZ. “Raza, pueblo y pobres: Las tres estrategias biopolíticas del siglo xx en Colombia (1873-1962)”, en CASTRO GÓMEZ y RESTREPO (eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobiernos en los siglos xix y xx*, cit.; NICOLÁS LEMA HABASH. “El embarazo como normalidad. Cuerpo femenino y cuerpo social en el pensamiento obstétrico del Dr. Carlos Monckeberg Bravo 1908-1954”, en GAUNE y LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, cit.; MARCOS FERNÁNDEZ LABBÉ. “Alcoholismo, herencia y degeneración en el discurso médico chileno. 1870-1930”, en GAUNA y LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, cit.; MARISA A. MIRANDA “Eugenesia en Argentina: Aportes para una comprensión epistemológica”, en MIRANDA y GIRÓN SIERRA (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, cit.; GRACIELA SAPRISA “La hora de la eugenesia: Las feministas en la encrucijada”, en ISABEL MORANT DEUSA (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006; VÍCTOR M. URIBE-URÁN. “Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830’s-1850’s: Respuestas subalternas y reacciones elitistas”, en *Historia y Sociedad*, n.º 9, 2003, pp. 89 a 116, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20320/21376>].

Con los elementos anteriores, es construido socialmente un imaginario acerca de los criminales en América Latina. Este imaginario, como se ha acreditado, evoca a individuos de grupos sociales concretos. En Colombia se trata de personas que responden a dos variables: por una parte, la *biológica*, que engloba el factor racial y alcanza a mestizos, indios y negros; por la otra, la *social*, que reúne a los pobres. Con todo, con frecuencia ambas variables coinciden en los mismos sujetos. Para América Latina, tal como se ha visto, las cosas no parecen muy distintas. De manera adicional debe señalarse que la investigación empírica ha acreditado que, hoy por hoy, estas dos variables generan un convencimiento bastante significativo entre los operadores jurídicos en el campo penal, puesto que representan las tendencias ideológicas más importantes⁷⁶. Además, ha tenido una traducción clara en la manera como operan las agencias de control penal en la realidad⁷⁷.

De tal modo, a fines del siglo XIX y comienzos del XX acaban por establecerse repúblicas de gentes “bien”, que encuentran en su superioridad la legitimación para ejercer el poder⁷⁸ y consagrar la exclusión social⁷⁹. La democracia, el bienestar, el progreso y las libertades son para ellos. En la otra orilla aparece la plebe, llamada a ser guiada y a obedecer. Pensar que la democracia puede llevar a la “muchedumbre” a imponer una “dictadura” de las mayorías⁸⁰, que arrase los privilegios de las élites, es causa de escozor entre los dirigentes políticos y autores de la época⁸¹ y lleva a la limitación de la democracia⁸². Todavía

76 GERMÁN SILVA GARCÍA. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. IV, “Las ideologías profesionales”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001.

77 GERMÁN SILVA GARCÍA. “Una mirada crítica al uso de la pena de prisión por los jueces”, *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 1, n.º 1, enero-junio de 2010, pp. 59 a 86, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/ilaeOjs/article/view/221/474>]; ID. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. II, “Las prácticas jurídicas”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001; ID. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. III, “La administración de justicia”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001.

78 MARTA IRUROZQUI y VÍCTOR PERALTA. “Élites y sociedad en la América andina: De la república de ciudadanos a la república de la gente decente”, en *Creación de las repúblicas y formación de la Nación*, vol. 5, “Historia de América Andina”, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.

79 ENRIQUE FERNÁNDEZ. *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931*, Santiago de Chile, LOM, 2003.

80 HENDERSON. *La modernización en Colombia*, cit.; JULIO COTLER. *Clases, Estado y nación en el Perú*, 3.ª ed., Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2009.

81 CARLOS ARTURO TORRES. *Idola fori*, Bogotá, Kelly, 1944.

82 CARMEN MCEVOY. *La utopía republicana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

hoy se debate la impronta que significa hablar de muchedumbres⁸³. La masa del pueblo es aún más peligrosa que los meros individuos. Así entonces, respecto de la plebe, la exclusión social se desarrolla de manera dinámica y permanente incluso hasta nuestros días. La cuestión es que los elementos que en la época estudiada son erigidos para edificar los imaginarios sobre los criminales, pese a su carácter prejuicioso o su falta de fundamentación científica, al ingresar con fuerza en el ámbito de la cultura y la “ciencia”, conservan una enorme vigencia. La consecuencia principal de esos elementos, de modo contemporáneo, es que suelen orientar las intervenciones de las agencias de control penal. En otras palabras, en muchos casos guían la irrupción del proceso de criminalización. Por tanto, sujetos de los grupos sociales indicados son lo que de modo prevalente van a aparecer como sospechosos, imputados o reos por cuenta de las operaciones del control penal. En contraste, solo de modo parcial, desigual y discontinuo, el derecho y la justicia han jugado un papel a favor de los más débiles⁸⁴.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. *Memorias xx jornadas internacionales de derecho penal*, Bogotá, Externado, 1998.

ABALARD, JONATHAN D. “¿Dónde está el delirio? La autoridad psiquiátrica y el Estado argentino en perspectiva histórica”, en MARÍA SILVIA DI LISCIA Y ERNESTO BOHOSLAVSKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

AGUILERA PEÑA, MARIO. *Insurgencia urbana en Bogotá. Motín, conspiración y guerra civil 1893-1895*, Bogotá, Instituto Nacional de Cultura, 1997.

AGUIRRE, CARLOS A. “Crime, Race, and Morals: The Development of Criminology in Peru 1890-1930”, *Crime, Historie & Sociétés*, vol. 2, n.º 2, 1998, disponible en [<https://journals.openedition.org/chs/pdf/959>].

AGUIRRE, CARLOS A. *The Criminals of Lima and Their Worlds: The Prison Experience, 1850-1935*, Durham, Duke University, 2005.

83 LUIS FELIPE DÁVILA. “La levadura del mal y la masa absurda: Las muchedumbres en la obra de Gabriel Tarde”, en *Novum Jus*, vol. 17, n.º 1, enero-abril de 2023, pp. 311 a 330, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4904/4608>].

84 GERMÁN SILVA GARCÍA. “La administración de justicia: ¿Escenario para la protección de los grupos sociales vulnerables?”, *Revista Colombiana de Sociología*, n.º 26, enero-junio de 2006, pp. 105 a 123, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556294005.pdf>].

- AGUIRRE, CARLOS A. y ROBERT M. BUFFINGTON (eds.). *Reconstructing criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000.
- Álvarez Lleras DE BAYONA, INÉS. *Matrimonio y divorcio*, Bogotá, Escuela Tipográfica Salesiana, 1936.
- ARAGÓN, ARCESIO. *Elementos de criminología y ciencia penal*, Popayán, Imprenta Departamental del Cauca, 1934.
- ARAOS FRASSER, GUILLERMO. "Ensayo sobre la criminalidad en Colombia", *Revista Colombiana de Biología Criminal*, vol. 2, n.º 3, 1936.
- ARGUEDAS, ALCIDES. *Pueblo enfermo*, La Paz, Isla, 1979.
- BALBONI GHEZZI, SIMONETTA (ed). *Diritto di libertà. Ripercorrendo Morris L. Ghezzi*, Milano, Mimesis, 2023, pp. 167 a 194.
- BAMMER, ANGELIKA (ed.). *Displacements: Cultural Identities in Question*, Bloomington, Indiana University, 1994.
- BARRENECHE, OSVALDO. *Crime and the Administration of Justice in Buenos Aires, 1785-1853*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2006.
- BECKER, HOWARD. *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1971.
- BERGER, PETER y THOMAS LUCKMANN. *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991.
- BEYHAUT, GUSTAVO y HELÈNE BEYHAUT. *América Latina. III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial*, 3.ª ed., México D. F., Siglo XXI, 1990.
- BIERNAT, CAROLINA. "La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras", en *Cuadernos del Sur. Historia*, n.º 34, 2005, pp. 251 a 273.
- BLISS, KATHERINE ELAINE. *Compromised Positions: Prostitution, Public Health and Gender Politics in Post-Revolutionary Mexico City*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2005.
- BONILLA, HERACLIO (ed.). *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*, Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia-Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012.
- BORGES, DAIN. "El reverso fatal de los acontecimientos: Dos momentos de la degeneración en la literatura brasileña", en BIRUTÉ CIPLIAUSKAITĖ y CHRISTOPHER MAURER (eds.). *La voluntad de humanismo. Homenaje a Juan Marichal*, Barcelona, Anthropos, 1990.
- BRUNO, FRANCISCO. *La reforma carcelaria y penitenciaria en Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1936.

BRUNO, FRANCISCO. *Realizaciones y planes en la lucha contra el delito*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1938.

BUFFINGTON, ROBERT M. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México D. F., Siglo XXI, 2001.

BUSHNEL, DAVID. *The Santander Regime in Gran Colombia*, Newark, University of Delaware Press, 1954.

BUSTOS MONTOYA, CAMILO. “De rotos, chunas y futres...” Discriminación social y protesta popular en el Chile tradicional 1850-1900”, en RAFAEL GAUNA y MARTÍN LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar, 2009.

CAIMARI, LILA. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

CAIMARI, LILA. *La ciudad y el crimen*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

CAMPOS MARÍN, RICARDO. “Los fronterizos del delito. Las relaciones entre crimen y mala vida en España y Argentina a comienzos del siglo XX”, en MARISA MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

CAPELLER, WANDA DE LEMOS. *L'engranage de la répression*, Paris, Librairie Généralé de Droit et de Jurisprudence –LGDJ–, 1995.

CASTRO GÓMEZ, SANTIAGO y EDUARDO RESTREPO (eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobiernos en los siglos XIX y XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

CASTRO GUTIÉRREZ, FELIPE y MARCELA TERRAZAS y BAZANTE (eds. y coords.). *Disidencias y disidentes en la historia de México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2003.

CAULFIELD, SUEANN. *In Defense of Honor: Sexual Morality, Modernity, and Nation in Early-Twenty-Century Brazil*, Durham, Duke University, 2002.

CENTENO, MIGUEL ÁNGEL. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2003.

CHRISTIANSSEN, TANJA. *Disobedience, Slander, Seduction, and Assault. Women and Men in Cajamarca Peru 1862-1900*, Austin, University of Texas, 2004.

CIPLIJASKAITÉ, BIRUTÉ y CHRISTOPHER MAURER (eds.). *La voluntad de humanismo. Homenaje a Juan Marichal*, Barcelona, Anthropos, 1990.

CISNEROS MICHEL, CLARA. “El orden social a través del orden sexual en el ánimo de Sayula”, en MARISA A. MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

COHEN, STANLEY. *Visiones del control social*, Barcelona, PPU, 1988.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA:

Ley 48 de 13 de marzo de 1936, *Diario Oficial*, n.º 23.147, de 30 de marzo de 1936, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1602333>].

Ley 95 de 24 de abril de 1936, *Diario Oficial*, n.º 23.316, de 24 de octubre de 1936 disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1791348>].

Constitución de Cádiz de 1812, disponible en [https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf].

COSTANZO, GABRIELA. *Los indeseables*, Buenos Aires, Madreselva, 2009.

CORREA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ. “Paradojas tras la reforma penitenciaria. Las casas correccionales en Chile (1864-1940)”, en MARÍA SILVIA DI LISCIA y ERNESTO BOHOSLAVKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

COTLER, JULIO. *Clases, Estado y nación en el Perú*, 3.ª ed., Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2009.

DABOE, JUAN PABLO. *Nightmares of the Lettered City. Banditry and Literature in Latin America, 1816-1929*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007.

DAHRENDORF, RALF. *El conflicto social moderno*, Madrid, Mondadori, 1990.

DÁVILA, LUIS FELIPE. “La levadura del mal y la masa absurda: Las muchedumbres en la obra de Gabriel Tarde”, en *Novum Jus*, vol. 17, n.º 1, enero-abril de 2023, pp. 311 a 330, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4904/4608>].

DEL OLMO, ROSA. *América Latina y su criminología*, 2.ª ed., México D. F., Siglo XXI, 1984.

DE SOUZA LÓPEZ, MARÍA APARECIDA. *De costumbres y leyes: Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua dUránte el porfiriato*, México D. F., El Colegio de México y el Colegio de Michoacán, 2005.

DE VEYGA, FRANCISCO. *Los lunfardos. Psicología de los delincuentes profesionales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910.

DE ZAYAS ENRÍQUEZ, RAFAEL. *Fisiología del crimen: Estudio jurídico-sociológico*, t. I, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1885.

DE ZAYAS ENRÍQUEZ, RAFAEL. *Fisiología del crimen: Estudio jurídico-sociológico*, t. II, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1886.

DI LISCIA, MARÍA SILVIA. “Colonias y escuelas de niños débiles. Los instrumentos higiénicos para la eugenesia en la primera mitad del siglo XX en Argentina”, en MARÍA SILVIA DI LISCIA y ERNESTO BOHOSLAVSKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

DI LISCIA, MARÍA SILVIA y ERNESTO BOHOSLAVSKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

DÍAZ, DANIEL. "Raza, pueblo y pobres: Las tres estrategias biopolíticas del siglo xx en Colombia (1873-1962)", en SANTIAGO CASTRO GÓMEZ y EDUARDO RESTREPO (eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobiernos en los siglos xix y xx*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

DRAGO, LUIS MARÍA. *Los hombres de presa: Antropología criminal*, Buenos Aires, F. Laojouane, 1888.

FERLA, LUIS. "El determinismo biológico en el Brasil de entre-guerras", en MARISA A. MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, siglo xxi, 2009.

FERLA, LUIS. "El niño, el médico, el policía y el patrón. Infancia y determinismo biológico en el Brasil de entreguerras", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo xxi, 2005.

FERLA, LUIS. "Gregorio Marañón y la apropiación de la homosexualidad por la medicina legal brasileña", en *Frenia*, vol. iv, n.º 1, 2004, pp. 53 a 76, disponible en [<http://www.revista-taaen.es/index.php/frenia/article/view/16401/16247>].

FERNÁNDEZ, ENRIQUE. *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931*, Santiago de Chile, LOM, 2003.

FERNÁNDEZ LABBÉ, MARCOS. "Alcoholismo, herencia y degeneración en el discurso médico chileno. 1870-1930", en RAFAEL GAUNA y MARTÍN LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar, 2009.

FERRÁS, GRACIELA. "La figura del extranjero en el proyecto político-cultural de las élites", en SUSANA VILLAVICENCIO (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, Buenos Aires, Eudeba, 2003.

FERREIRA, RICARDO. "Entre el control social y las estrategias de supervivencia. Criminalidad y esclavitud en el Brasil rural, siglo xix", en MARÍA SILVIA DI LISCIA y ERNESTO BOHOSLAVKY (eds.). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

FERRI, ENRICO. *Sociología criminal*, t. II, Madrid, De Góngora, 1908.

FLORES GALINDO, ALBERTO. *Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830. Estructura de Clases y sociedad colonial*, Lima, Mosca Azul, 1984.

FLÓREZ RAMOS, JOSÉ. "Virgins, Whores, and Martyrs: Prostitution in the Colony 1898-1919", en FÉLIX V. MATOS RODRÍGUEZ y LINDA C. DELGADO (eds.). *Puerto Rican Women's History*, New York, M. E. Sharpe, 1998.

FRASER, CHRIS. *Bandit Nation. A History of Outlaws and Cultural Struggle in Mexico, 1810-1920*, Lincoln, University of Nebraska, 2006.

FRENCH, WILLIAM E. y KATHERINE ELEAINE BLISS (eds.). *Gender, Sexuality, and Power in Latin America Since Independence*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2010.

GALEANO, DIEGO. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires 1821-1910*, Buenos Aires, Teseo, 2009.

GARCÍA GONZÁLEZ, ARMANDO y RAQUEL ÁLVAREZ PELÁEZ. "Eugenesia e imperialismo. Las relaciones Cuba-Estados Unidos", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

GARZA, JAMES ALEX. *The Imagined Underworld. Sex, Crime, and Vice in Porfirian Mexico City*, Lincoln, University of Nebraska, 2007.

GAUNA, RAFAEL y MARTÍN LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar, 2009.

GAVIRIA GIL, MARÍA VIRGINIA. "Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia", en *Historia y Sociedad*, n.º 22, enero-junio de 2012, pp. 131 a 156, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/32363/32377>].

GAYOL, SANDRA y GABRIEL KESSLER. "Introducción. Violencias, delitos y justicias: Una aproximación histórica", en SANDRA GAYOL y GABRIEL KESSLER (comps.). *Violencias, delitos y justicias en Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.

GAYOL, SANDRA y GABRIEL KESSLER (comps.). *Violencias, delitos y justicias en Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.

GLICK, THOMAS F. "The Receptions of Darwinism in Uruguay", en THOMAS F. GLICK, ROSAURA RUIZ y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER (eds.). *The Receptions of Darwinism in Iberian World*, Netherland, Kluwer, 2001.

GLICK, THOMAS F.; ROSAURA RUIZ y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER (eds.). *The Receptions of Darwinism in Iberian World*, Netherland, Kluwer, 2001.

GOICOVIC DONOSO, IGOR. "Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)", en *Archivo Chile*, Santiago, Centro de Estudios Miguel Enríquez -CEME-, 2011, disponible en [https://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0001.pdf].

GÓMEZ, EUSEBIO. *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908.

GÓMEZ IZQUIERDO, JOSÉ JORGE. "Racismo y nacionalismo en el discurso de las élites mexicanas: Historia patria y antropología indigenista", en JOSÉ JORGE GÓMEZ IZQUIERDO (coord.). *Los caminos del racismo en México*, México D. F., Plaza y Valdés, 2005.

GÓMEZ IZQUIERDO, JOSÉ JORGE (coord.). *Los caminos del racismo en México*, México D. F., Plaza y Valdés, 2005.

GÓMEZ, LAUREANO. *Interrogantes sobre el progreso en Colombia*, Bogotá, Revista Colombiana, 1970.

- GREEN, JAMES N. "Doctoring the National Body: Gender, Race, Eugenics, and the "Invert" in Urban Brazil, 1920-1945", en WILLIAM E. FRENCH y KATHERINE ELEAINE BLISS (eds.). *Gender, Sexuality, and Power in Latin America Since Independence*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2010.
- GUTIÉRREZ ANZOLA, JORGE ENRIQUE. *Violencia y justicia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1962.
- GUTMAN, GILGHERME. "Criminologia, antropologia e medicina legal. Um personagem central: Leonídio Ribero", *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*, vol. 13, n.º 3, setembro 2010, pp. 482 a 497, disponible en [<https://www.scielo.br/j/rlpf/a/vygWCJ5c-G9Wv7JfCfLY35Vt/?format=pdf&lang=pt>].
- GUY, DONNA J. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family, and Nation in Argentina*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1991.
- HANCHARD, MICHAEL. "Black Cinderella? Race and the Public Sphere in Brazil", en MICHAEL HANCHARD (ed.). *Racial Politics in Contemporary Brazil*, Durham, Duke University, 1999.
- HANCHARD, MICHAEL (ed.). *Racial Politics in Contemporary Brazil*, Durham, Duke University, 1999.
- HENDERSON, JAMES D. *La modernización en Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2006.
- HERBOSO, FRANCISCO. *Estudios penitenciarios*, Santiago de Chile, Ercilla, 1892.
- HOLLOWAY, THOMAS. "Punishment in Nineteenth-Century Rio de Janeiro: Judicial Action as Police Practice", en CARLOS A. AGUIRRE y ROBERT BUFFINGTON (eds.), *Reconstructing Criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000.
- HUERTAS, RAFAEL. "Medicina social, control social y políticas del cuerpo. La subjetivación de la norma", en MARISA A. MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- INGENIEROS, JOSÉ. *Criminología*, Madrid, Daniel Jorro, 1913.
- IRUROZQUI, MARTA. "'Desvío al paraíso': Citizenship and Social Darwinism in Bolivia, 1880-1920", en THOMAS F. GLICK, ROSAURA RUIZ y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER (eds.). *The Receptions of Darwinism in Iberian World*, Netherland, Kluwer, 2001.
- IRUROZQUI, MARTA. "El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia", en CARLOS MALMUD y CARLOS DARDÉ (eds.). *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.
- IRUROZQUI, MARTA. "Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)", *Hispanic American Historical Review*, vol. 84, n.º 2, 2004, pp. 381 a 383.
- IRUROZQUI, MARTA. "Las buenas intenciones. Venta de tierras comunales en Bolivia, 1880-1899", en LETICIA REINA (coord.). *La reindianización de América, siglo XIX*, México D.F., Siglo XXI, 1997.

- IRUROZQUI, MARTA y VÍCTOR PERALTA. "Élites y sociedad en la América andina: De la república de ciudadanos a la república de la gente decente", en *Creación de las repúblicas y formación de la Nación*, vol. 5, "Historia de América Andina", Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- JAKSIC, IVAN. *Andrés Bello*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, MIGUEL. *Nuestras razas decaen*, Bogotá, Imprenta y Litografía Juan Casis, 1920.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, MIGUEL. "Primera conferencia", en LUIS LÓPEZ DE MESA (ed.). *Los problemas de la raza colombiana*, vol. 2, Bogotá, Imprenta de El Espectador, 1920.
- LEMA HABASH, NICOLÁS. "El embarazo como normalidad. Cuerpo femenino y cuerpo social en el pensamiento obstétrico del Dr. Carlos Monckeberg Bravo 1908-1954", en RAFAEL GAUNE y MARTÍN LARA (eds.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar, 2009.
- LOMBROSO, CESARE. *L'Uomo delinquente un rapporto all antropología alla giurisprudenza ed alla psichiatria*, Torino, Fratelli Bocca, 1897.
- LÓPEZ ALVES, FERNANDO. *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press, 2000.
- LÓPEZ DE MESA, LUIS. *De cómo se ha formado la nación colombiana*, Medellín, Bedout, 1970.
- LÓPEZ DE MESA, LUIS (ed.). *Los problemas de la raza colombiana*, vol. 2, Bogotá, Imprenta de El Espectador, 1920.
- LÓPEZ POSADA, JORGE. "Estudio sobre el certificado prenupcial", en *Revista Colombiana de Biología Criminal*, año III, n.º 3, 1936.
- MALLON, FLORENCIA. *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- MALMUD, CARLOS y CARLOS DARDÉ (eds.). *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.
- MARÍN HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ. "La miseria como causa atenuante de la delictividad: El caso de la delincuencia de menores y la cuestión social", en RONNY JOSÉ VIALES HURTADO (ed.). *Pobreza e historia en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005.
- MARTÍNEZ BACA, FRANCISCO y MANUEL VERGARA. *Estudios de antropología criminal*, Puebla, Benjamín Lara, 1892.
- MARTÍNEZ MAZZOLA, RICARDO H. "¿Cuestión social o cuestión nacional? Los debates en torno al naciente movimiento obrero", en SUSANA VILLAVICENCIO (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, Buenos Aires, Eudeba, 2003.

MATOS RODRÍGUEZ, FÉLIX V. y LINDA C. DELGADO (eds.). *Puerto Rican Women's History*, New York, M. E. Sharpe, 1998.

McEVOY, CARMEN. *La utopía republicana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

MELGAREJO ACOSTA, MARÍA DEL PILAR. "Trazando las huellas del lenguaje político de La Regeneración: La nación colombiana y el problema de su heterogeneidad excepcional", en SANTIAGO CASTRO GÓMEZ y EDUARDO RESTREPO (eds.). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobiernos en los siglos XIX y XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

MIRANDA, MARISA A. "Eugenesia en Argentina: Aportes para una comprensión epistemológica", en MARISA A. MIRANDA y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, siglo XXI, 2009.

MIRANDA, MARISA A. "Prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como un sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comp.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

MIRANDA, MARISA A. y Álvaro Girón Sierra (coords.). *Cuerpo, biopolítica y control social*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

MIRANDA, MARISA A. y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

MIROW, MATTHEW. *Latin American Law: A History of Private Law and Institutions in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2004.

MORANT DEUSA, ISABEL (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006.

MORENO, GABRIEL RENÉ. *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, Barcelona, 1905.

MÚNERA, ALFONSO. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá, Planeta, 2005.

NARI, MARCELA. *Políticas de maternidad y materialismo político*, Buenos Aires, Biblos, 2004.

NINA RODRIGUES, RAIMUNDO. *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil*, 3.ª ed., Bahia, Editora Nacional, 1938.

NOUZEILLES, GABRIELA. *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (Argentina 1880-1910)*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.

NÚÑEZ BECERRA, FERNANDA. "La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma 'científico' recorre el mundo", en JOSÉ JORGE GÓMEZ IzQUIERDO (coord.). *Los caminos del racismo en México*, México D. F., Plaza y Valdés, 2005.

- ORREGO PENAGOS, JUAN LUIS. *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado nación en el Perú y América Latina (1820-1860)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.
- ORTIZ FERNÁNDEZ, FERNANDO. *Los negros brujos. Apuntes para un estudio de etnología criminal*, Madrid, Editorial América, 1905.
- PATON, DIANA. *No Blond but the Law. Punishment, Race, and Gender in Jamaican State Formation 1740-1870*, Durham, Duke University, 2004.
- PEARL, JULYAN G. *Race, Place, and Medicine*, Durham, Duke University, 1999.
- PICCATO, PABLO. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1910-1930*, Durham, Duke University, 2001.
- PICCATO, PABLO. "Urbanistas, ambulantes, and mendigos: The Dispute for Urban Spaces in Mexico City 1890-1930", en CARLOS A. AGUIRRE y ROBERT BUFFINGTON (eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000.
- PRADO UGARTECHE, JAVIER. *El método positivo en el derecho penal*, Lima, Universidad Ricardo Palma, 2003.
- RAMACCIOTTI, KARINA INÉS. "Las huellas eugénicas en la política sanitaria argentina (1946-1955)", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- RAMOS, JULIO. "Faceless Tongues: Language and Citizenship in Nineteenth Century Latin America", en ANGELIKA BAMMER (ed.). *Displacements: Cultural Identities in Question*, Bloomington, Indiana University, 1994.
- REGGIANI, ANDRÉS H. "La ecología institucional de la eugenesia. Repensando las relaciones entre biomedicina y política en la Argentina de entreguerras", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comp.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- REINA, LETICIA (coord.). *La reindianización de América, siglo XIX*, México D. F., Siglo XXI, 1997.
- RESTREPO, EDUARDO. "Imágenes del 'negro' y nociones de raza en Colombia a principios del siglo XX", *Revista de Estudios Sociales*, n.º 27, 2007, pp. 46 a 61, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5470/5278>].
- RESTREPO, GABRIEL; JAIME EDUARDO JARAMILLO y LUZ GABRIELA ARANGO (eds.). *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- ROJAS DE FERRO, MARÍA CRISTINA. "Civilización y violencia: La lucha por la representación dUránte el siglo X en Colombia", en GABRIEL RESTREPO, JAIME EDUARDO JARAMILLO y LUZ GABRIELA ARANGO (eds.). *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- ROMERO, JOSÉ LUIS. *El obstinado rigor: Hacia una historia cultural de América Latina*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, 2002.

- ROUMAGNAC, CARLOS. *La criminalidad en México: Ensayo de psicología criminal*, México D. F., Tipografía El Fénix, 1904.
- RUGGIERO, KRISTIN. "Passion, Perversity, and the Pace of Justice in Argentina at the Turn of the Last Century", en RICARDO D. SALVATORE, CARLOS A. AGUIRRE y GILBERT M. JOSEPH (eds.). *Crime and Punishment in Latin America*, Durham, Duke University, 2001.
- SALESSI, JORGE. *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.
- SALINAS MESA, RENÉ y MARÍA TERESA MOJICA. *Conductas ilícitas y derecho de castigo d'Urán la Colonia*, Bogotá, Externado, 2005.
- SALVATORE, RICARDO. *Subalternos, derechos y justicia penal*, Barcelona, Gedisa, 2010.
- SALVATORE, RICARDO D. *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires During the Rosas Era*, Durham, Duke University Press, 2003.
- SALVATORE, RICARDO D.; CARLOS A. AGUIRRE y GILBERT M. JOSEPH (eds.). *Crime and Punishment in Latin America*, Durham, Duke University, 2001.
- SALVATORE, RICARDO D. y CARLOS A. AGUIRRE. "The Birth of Penitentiary in Latin America. Toward an Interpretive Social History of Prisons", en RICARDO D. SALVATORE y CARLOS A. AGUIRRE (eds.). *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Austin, Texas University Press, 1996.
- SALVATORE, RICARDO D. y CARLOS A. AGUIRRE (eds.). *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Austin, Texas University Press, 1996.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*, Bogotá, Centro, 1861.
- SAPRISA, GRACIELA. "La hora de la eugenesia: Las feministas en la encrucijada", en ISABEL MORANT DEUSA (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006.
- SCHÜTZ, ALFRED. *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1962.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. "Aspectos fundamentales", en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE-, 2023, pp. 15 a 58, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. "Criminalità, devianza, marginalità e divergenza. Quattro categorie una realtà", en SIMONETTA BALBONI GHEZZI (ed). *Diritto di libertà. Ripercorrendo Morris L. Ghezzi*, Milano, Mimesis, 2023, pp. 167 a 194.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, 2.ª ed., Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE-, 2013.

- SILVA GARCÍA, GERMÁN. *Criminología. Teoría sociológica de delito*, 2.^a ed., Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2013.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Crisis y transformaciones en el control social penal en el contexto de la cultura jurídica colombiana”, en *Cultura Latinoamericana*, vol. 39, n.º 1, 2024, pp. 156 a 192, disponible en [<https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6478/5394>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Delito y reacción penal”, en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2023, pp. 369 a 419, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “El control penal sobre la sexualidad –Fundamentos, extralimitaciones y limitaciones–”, en AA. VV. *Memorias xx jornadas internacionales de derecho penal*, Bogotá, Externado, 1998, pp. 231 a 271.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. II, “Las prácticas jurídicas”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. III, “La administración de justicia”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. *El mundo real de los abogados y de la justicia*, t. IV, “Las ideologías profesionales”, Bogotá, Externado e ILSA, 2001.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “La administración de justicia: ¿Escenario para la protección de los grupos sociales vulnerables?”, *Revista Colombiana de Sociología*, n.º 26, enero-junio de 2006, pp. 105 a 123, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556294005.pdf>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”, en *Prolegómenos. Derecho y Valores*, vol. XI, n.º 22, julio-diciembre de 2008, pp. 29 a 43, disponible en [<https://revistas.umng.edu.co/index.php/dere/article/view/2506/2191>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Las teorías del conflicto y fenomenológica en el análisis sociojurídico del derecho”, en *Acta Sociológica*, n.º 79, 2019, pp. 85 a 108, disponible en [<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/issue/view/79>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Le basi della teoria sociologica del delitto”, en *Sociologia del Diritto*, anno 27, n.º 2, 2000, pp. 119 a 135.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Sobre el objeto, las fuentes y el oficio de la sociología jurídica desde una perspectiva interdisciplinaria. Problemas de investigación y teoría”, en *Diálogos de Saberes*, n.º 17, 2003, pp. 117 a 139.
- SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Una mirada crítica al uso de la pena de prisión por los jueces”, *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 1, n.º 1, enero-junio de 2010, pp. 59 a 86, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/221/474>].

- SILVA GARCÍA, GERMÁN (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2023, pp. 15 a 58, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>].
- SILVA GARCÍA, GERMÁN; ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “The debate concerning deviance and divergence: A new theoretical proposal”, en *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 14, n.º 2, 2024, pp. 505 a 529, disponible en [<https://opo.ijsj.net/index.php/ols/article/view/1813/2197>].
- SIMMEL, GEORG. *Sociología*, t. I, 2.ª ed., Madrid, Alianza, 1977.
- SIPPIAL, TIFFANY A. *Prostitution, Modernity and the Making of the Cuban Republic, 1840-1920*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2013.
- SIQUEIRA, JOSÉ JORGE. *Entre Orfeu y Xangô*, Rio de Janeiro, Pallas, 2006.
- SSOSSO, MÁXIMO. “Policía, violencia, democracia. Nota genealógica”, en MÁXIMO SOSSO (dir.). *Policía, violencia democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005.
- SSOSSO, MÁXIMO (dir.). *Policía, violencia democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005.
- SPECKMAN GUERRA, ELISA. “Morir a manos de una mujer: Homicidas e infanticidas en el porfiriato”, en FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ y MARCELA TERRAZAS y BAZANTE (eds. y coords.). *Disidencias y disidentes en la historia de México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2003.
- SPECKMAN GUERRA, ELISA. *Crimen y castigo*, México D. F., Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2003.
- STEPAN, NANCY LEIS. *The Hour of Eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*, New York, Cornell University, 1996.
- SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO, LAURA. *Eugenesis y racismo en México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, 2005.
- SUBERCASEAUX, BERNARDO. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Santiago de Chile, Universitaria, 2007.
- TORRES, CARLOS ARTURO. *Idola fori*, Bogotá, Kelly, 1944.
- TUÑÓN, JULIA. *Enjaular los cuerpos: Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México D. F., El Colegio de México, 2008.
- URÍAS HORCASITAS, BEATRIZ. *Indígena y criminal: Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2002.
- URIBE-URÁN. VÍCTOR MANUEL. *Honorable Lives: Lawyers, Family, Society and Politics in Colombia 1780-1850. A Social History of the Legal Community of Late Colonial and Early Republican Colombia*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2000.

URIBE-URÁN. VÍCTOR MANUEL. "La Constitución de Cádiz en la Nueva Granada, teoría y realidad, 1812-1821", en HERACLIO BONILLA (ed.). *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*, Bogotá, Editorial Universidad Nacional de Colombia-Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012.

URIBE-URÁN. VÍCTOR MANUEL. "Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830's-1850's: Respuestas subalternas y reacciones elitistas", en *Historia y Sociedad*, n.º 9, 2003, pp. 89 a 116, disponible en [<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20320/21376>].

VALLEJO, GUSTAVO. "Las formas del organicismo social en la eugenesia latina", en MARISA A. MIRANDA y GUSTAVO VALLEJO (comp.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

VANDERWOOD, PAUL J. *Disorder and Progress. Bandits, Police, and Mexican Development*, 2.ª ed., Wilmington, Scholarly Resources, 1992.

VIALES HURTADO, RONNY JOSÉ (ed.). *Pobreza e historia en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005.

VILLAVICENCIO, SUSANA. "Ciudadanos para una nación", en SUSANA VILLAVICENCIO (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, Buenos Aires, Eudeba, 2003.

VILLAVICENCIO, SUSANA (ed.). *Los contornos de la ciudadanía*, Buenos Aires, Eudeba, 2003.

VOLD, GEORGE B. *Theoretical Criminology*, 4.ª ed., New York, Oxford, 1967.

ZARATE CAMPOS, MARÍA SOLEDAD. "Vicious Women, Virtuous Women: The Female Delinquent and the Santiago de Chile Correctional House", en RICARDO D. SALVATORE y CARLOS A. AGUIRRE (eds.). *The Birth of the Penitentiary in Latin America: Essays of Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Austin, Texas University, 1996.